

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9208 *Resolución de 20 de mayo de 2022, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de 23 de noviembre de 2021, se ha publicado la Resolución de 12 de noviembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Técnico/a Superior Ciencias Actividad Física y Deporte, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8884, de 11 de mayo de 2021.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9139, de 18 de mayo de 2022, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre de 2021, se ha publicado la Resolución de 3 de noviembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Técnico/a de Mantenimiento, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8868, de 16 de abril de 2021.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9139, de 18 de mayo de 2022, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre de 2021, se ha publicado la Resolución de 3 de noviembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Técnico/a Especialista Actividades Deportivas, según las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8935, de 21 de julio de 2021.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9139, de 18 de mayo de 2022, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 16 de noviembre de 2021, se ha publicado la Resolución de 3 de noviembre de 2021, referente a la convocatoria para proveer varias plazas de Técnico/a Especialista Actividades Deportivas (Salvamento-Vigilancia), según las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8935, de 21 de julio de 2021.

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 9139, de 18 de mayo de 2022, se ha publicado anuncio de rectificación de dichas bases.

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manteniéndose la validez de las instancias presentadas que durante este nuevo plazo no se vean modificadas.

Madrid, 20 de mayo de 2022.–El Director General de Planificación de Recursos Humanos, Antonio Sánchez Díaz.